

MEDICIÓN Y DIAGNÓSTICO DEL GRADO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE  
ACCIÓN 2022 DEL PLAN DE DESARROLLO 2020 - 2023 "ADULTO MAYOR" EN EL  
MUNICIPIO DE SILVANIA

Opción De Grado  
Práctica administrativa

Trabajo de grado para adquirir el título profesional de Administrador Público

Estudiante  
ALEJANDRO ROMERO BARRERA

Tutor de la práctica  
RAMIRO CÉSAR BARAJAS GÓMEZ

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ESAP".  
PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL  
FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.  
2022

## Tabla de contenido

<b>Resumen</b> .....	4
<b>Introducción</b> .....	4
<b>Justificación</b> .....	6
<b>Pregunta problema.</b> .....	7
<b>Objetivos</b> .....	7
<b>Objetivo general</b> .....	7
<b>Objetivos Específicos</b> .....	8
<b>Marco referencial</b> .....	8
<b>Marco teórico</b> .....	8
<b>Figura 1.</b> ODS incluidos para programas sociales de adulto mayor.....	11
<b>Marco conceptual</b> .....	13
<b>Marco normativo</b> .....	14
<b>Marco institucional</b> .....	15
<b>Información general.</b> .....	15
<b>Marco geográfico</b> .....	16
<b>Figura 2:</b> División geográfica administrativa Silvania.....	16
<b>Misión</b> .....	17
<b>Visión</b> .....	17
<b>Organigrama</b> .....	18
<b>Figura 3.</b> Organización interna, administración municipal.....	18
<b>Cronograma de actividades en proceso de práctica administrativa</b> .....	19
<b>Figura 4.</b> <i>Grupo beneficiario centro día, grupo médico y administrativo.</i> .....	21
<b>Figura 5.</b> Clasificación alfabética y numérica del Sisbén. ....	22
Escalas alfanuméricas del Sisbén .....	22
<b>Programas implementados por la Oficina de Desarrollo Social de Silvania</b> .....	23
<b>Colombia mayor</b> .....	23
<b>Subsidio de la gobernación para adulto mayor</b> .....	25
<b>Centro diurno o día</b> .....	26
<b>Figura 6.</b> <i>Adultos mayores recibiendo alimentación en centro día</i> .....	28
<b>Recreación para el adulto mayor por parte del IMDRES</b> .....	28
<b>Alfabetización por parte de la oficina de educación</b> .....	29

<b>Manejo de computador y redes por parte de oficina de las Tic's</b> .....	30
<b>Figura 8. Manejo de computadores por parte de los adultos mayores.</b> .....	31
<b>Centros de protección privados para el adulto mayor</b> .....	31
<b>Figura 9. Lugares privados de protección al adulto mayor.</b> .....	32
<b>Construcción de huertas en tiempo libre del adulto mayor</b> .....	33
<b>Figura 10. Resultados y producto de las huertas caseras.</b> .....	33
<b>Atención integral médica y de enfermería</b> .....	33
<b>Figura 11. Atención en salud al adulto mayor.</b> .....	34
<b>Convenio interadministrativo Alcaldía de Silvania y Beneficencia de Cundinamarca</b> .....	34
<b>Diferencias cualitativas y presupuestales de hogares públicos y privados</b> .....	35
<b>Plan de acción adulto mayor en Silvania</b> .....	36
<b>Metas del plan de acción</b> .....	38
<b>Política pública de adulto mayor</b> .....	40
<b>Plan Nacional de Desarrollo</b> .....	40
<b>Plan Departamental de Desarrollo</b> .....	41
<b>Plan de Desarrollo Municipal de Silvania.</b> .....	42
<b>Resumen de resultados plan de acción 2022</b> .....	42
<b>Comparativo de ejecución de planes de la acción 2020, 2021, 2022.</b> .....	45
<b>Registro fotográfico en prácticas administrativas</b> .....	52
<b>Recomendaciones</b> .....	53
<b>Conclusiones</b> .....	54
<b>Referencias bibliográficas</b> .....	56

## **Resumen**

Se pretende abordar con amplitud el tema del adulto mayor en el municipio de Silvania; con este tema se busca abordar también el último ciclo o etapa humana, en donde se quiere evaluar, generar espacios de asesoría y de recomendaciones para la administración municipal de Silvania, específicamente en la Oficina de Desarrollo Social del municipio, en donde se manejan varios programas sociales, entre los que se encuentra, “adulto mayor”, a su vez la implementación de la política pública de envejecimiento y vejez y el plan de acción correspondiente al año 2022 para ser implementado en dicha vigencia.

De acuerdo con el plan de desarrollo municipal, la política pública requiere recursos que han sido incluidos en el presupuesto municipal para el desarrollo de tal línea estratégica de bienestar. Para dicha línea se ha destinado una serie de acciones a las cuales se les realizará un seguimiento, una base de recomendaciones a partir de lo evidenciado en vigencias anteriores y su ejecución. A partir de lo anterior se va a generar un proyecto final que sirva como herramienta de gestión y apoyo a la administración municipal.

## **Introducción**

El presente documento, va dirigido a analizar la implementación de los planes de acción dirigidos a atender las necesidades de la población adulto mayor del municipio, una serie de actividades, metas, programas y objetivos desplegados del plan de desarrollo municipal, numéricamente las metas son descritas de esa manera ir presentando cumplimiento a cada una de ellas.

En el sentido de recursos destinados a los programas sociales, se destaca que existe desde la política de envejecimiento y vejez, un rubro destinado al desarrollo del plan de acción que se

tiene como objeto de estudio para el presente documento. Sylvania cuenta con una población de adultos mayores, distribuidos en áreas rurales y el cabecera municipal o centros poblados del mismo, de esta manera la administración municipal va buscando la satisfacción de las necesidades sociales, culturales y algunos casos, económica de los adultos mayores de Sylvania.

A partir del plan de acción y la política pública para la vejez, las prácticas administrativas que se están adelantando, se enfocan a acompañar, diagnosticar y generar resultados basados en la investigación y la entrega de resultados en cada meta planteada, también, por medio del acompañamiento del practicante a los eventos públicos y espacios de interés para los adultos mayores, se puede tener una visión más amplia de la función de la administración y de la presencia del Estado en cada uno de esos espacios de participación y esparcimiento, donde se llevan momentos de conexión por medio del gobierno local, con los adultos mayores.

Adicional al espacio de prácticas, también se conocen procesos administrativos de la realidad que tal vez fueron estudiados en la práctica, pero, ahora se emplea ese conocimiento para poder gestionar nuevas ideas y posibilidades de nuevas herramientas innovadoras para el cumplimiento de objetivos sociales para este caso. Para esto, es necesario fijar el orden en el que las prácticas llevan un rumbo para generar resultados:

- Acompañamiento a las 11 metas propuestas en el plan de desarrollo y posterior plan de acción.
- Analizar los indicadores de cumplimiento mediante el apoyo de la Secretaría de Planeación Municipal y sus controles al plan de acción.

- Generar propuestas a los actores responsables de la ejecución del plan de acción, como lo son: Secretaría de Desarrollo Social, Planeación Municipal, Secretaría de Gobierno y las demás entidades que tienen conexión con el programa adulto mayor.
- Finalmente entregar herramientas y recomendaciones con todo lo evidenciado y analizado a través del proceso de prácticas administrativas en la entidad; para tal fin se propondrán resultados óptimos a partir del documento final como herramienta de apoyo a la gestión.

### **Justificación**

El presente proyecto de prácticas administrativas tiene como contexto el municipio de Sylvania en la administración municipal como ente territorial, en torno al cumplimiento y aplicación del plan de acción del adulto mayor, emanado del plan de desarrollo municipal. Con el trabajo final y los resultados que se proyectan obtener, se pueden inferir varios aspectos que son el resultado del tiempo de práctica y las actividades realizadas.

Por un lado el desarrollo de las prácticas va a proporcionar un informe final que sirve como herramienta de planeación a la administración del municipio de Sylvania Es un aporte que contiene información actualizada, real, veraz y de las ejecuciones del plan de acción, más recientes; y lo que es más importante, una ejecución de plan de acción y de presupuesto en una época de pandemia y crisis sanitaria, ecológica, social y económica que trajo consigo varias problemáticas para la población objeto que se tiene en el presente estudio (adulto mayor).

El resultado tiene una finalidad académica, pero la importancia y la decisión de tomarlo, fue una alternativa social para diagnosticar un programa social en el que se benefician muchos

adultos mayores; para el pasante es importante por la dimensión de la investigación, en el sentido que se busca generar impacto en la ejecución del plan de acción de adulto mayor.

Los principales actores beneficiados del proceso son, ante todo, los adultos mayores del municipio con el hecho de que su política pública y plan de acción está siendo estudiado para generar cambios y propuestas de mejora y de cambio y de reconocimiento de los procesos que se encuentran bien hechos. Por otro lado, beneficia a la administración municipal de Sylvania por el informe final como la recopilación y diagnóstico del plan de acción.

La importancia del trabajo nace a partir de la observación de que hay adultos mayores que requieren ser atendidos integralmente y en este orden de ideas, el sentimiento social lleva a que las prácticas administrativas tengan lugar en una población objeto que tiende a ser vulnerable y desde esa necesidad se busca la mejor aplicación del plan de acción adulto mayor y una aplicación optimizada de recursos y de su política pública.

### **Pregunta problema.**

¿Los planes de acción implementados, en la administración municipal de Sylvania, resultan efectivos para la ejecución de la política pública de envejecimiento y vejez en cumplimiento del plan de desarrollo municipal?

### **Objetivos**

#### **Objetivo general**

Realizar la medición del grado de implementación del plan de acción “*todos por una vejez digna*” del plan de desarrollo municipal, en las metas planteadas para la atención integral del adulto mayor en el Municipio de Sylvania.

**Objetivos Específicos:**

- Revisar las estrategias de seguimiento a la política pública, junto con su respectivo plan de acción del adulto mayor.
- Determinar indicadores de cumplimiento de las metas del plan de acción, basados en estadísticas de la Oficina de Planeación Municipal.
- Presentación de los resultados obtenidos de las prácticas y generar recomendaciones

**Marco referencial****Marco teórico.**

La base de la investigación o sustento teórico para el presente documento se fundamenta desde teorías, argumentos, artículo, bases médicas y demás literatura que permite dar avance científico, literario y académico al desarrollo de las prácticas administrativas. El estudio va enfocado principalmente al cumplimiento del plan de acción emanado del plan de desarrollo de la administración municipal de Sylvania enfocado al adulto mayor y sus actividades en el municipio, pero para tal fin es necesario argumentar.

En un planteamiento de la Universidad de la Sabana *“la vejez, una oportunidad y un reto para tener una buena calidad de vida”* afirma que en Colombia hay 5,2 millones de adultos mayores de 60 años representados en un 10,8% de la población, pero la cifra va aumentando progresivamente.

La universidad hace referencia a la vulnerabilidad de los adultos mayores y a las enfermedades mentales y problemas psicológicos de esa población. La doctora geriatra Samudio

María de la Universidad de la Sabana, plantea dos envejecimientos y se refiere al natural y al patológico, este último por el estado de salud de las personas. De lo anterior y la teoría de la Sabana se proponen los derechos que cobijan a los adultos mayores, descritos gráficamente a continuación.

### Los adultos mayores tienen derecho a:



Fuente: (Unisabana, 20202)

Según (Borrero, 2010) los estudios acerca del envejecimiento y el nacimiento de la gerontología desde hace 50 años, se genera a partir de una base empírica que con el pasar de los años se ha ido convirtiendo en una teoría referente al envejecimiento como proceso y a la vejez cuando ya se entra a esta etapa. Después de los 60 años, se puede decir que las personas entran a

dicho ciclo natural de la vida, por lo cual la mencionada investigación muestra de qué manera las ciencias naturales, la psicología, la medicina en general y otras ramas de la educación, hacen parte del proceso.

Por otro lado, el Departamento Nacional de Planeación (DNP) aborda teóricamente lo que puede ser la base del trabajo de prácticas administrativas y es referente de los planes de acción que se emanan de los respectivos planes de desarrollo territoriales y en este caso, Silvania en Cundinamarca. El DNP plantea la forma como se estructuran por metas y se numeran para plantear metas, programas, indicadores, plazos y un presupuesto asignado para cada uno de los factores anteriores

Todas las oficinas y dependencias de las administraciones municipales tienen planes de acción. En este caso de estudio se evalúa y se está midiendo la medida de su implementación y su ejecución respecto a su avance en cada meta. El argumento teórico se plantea a continuación desde la esencia del documento que es dada por el “adulto mayor”.

- Para la Organización Mundial de la Salud (OMS), el concepto de vejez se refiere a cualquier persona, independiente que sea hombre o mujer y que a su vez sobrepase los 60 años, en este caso empezaría para la OMS la etapa de adulto mayor (CANITAS, 2020).
- En la implementación de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) para la agenda 2030, se prevé tener adultos mayores con oportunidades efectivas para una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas. Los adultos mayores verán un aumento de los ingresos, del acceso a servicios de cuidado de calidad y tendremos una institucionalidad creciente, según (DNP, 2020).

**Figura 1.** ODS incluidos para programas sociales de adulto mayor



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

Objetivo 1, Fin de la pobreza: las instituciones buscan garantizar que adulto mayor tenga satisfacción de las necesidades básicas en busca de la erradicación de la pobreza, otorgando beneficios económicos y de paquetes nutricionales para el caso de Sylvania Cundinamarca, la lucha contra la pobreza es multidimensional.

Objetivo 4, Educación de calidad: en el fortalecimiento de bajar los índices de analfabetismo en el mundo y para este caso será Sylvania que, mediante la oficina de educación en desarrollo social, busca bajar los indicadores y dejarlos positivos y a los adultos mayores capacitados en aspectos académicos básicos.

Objetivo 8, Trabajo decente y crecimiento económico: hay muchos adultos mayores que a su avanzada edad, aún trabajan en oficios que requieren bastante esfuerzo, por lo que se busca que tengan mejores espacios culturales, recreativos y conexión con su familia y ayudas del Estado para que, en la medida de las posibilidades, los adultos mayores no tengan que pasar trabajos forzados y con poca remuneración.

Objetivo 9, Industria, innovación e infraestructura: las tres características antes mencionadas enfocadas a los temas sociales se relacionan con el adulto mayor en la medida que, las acciones innovadoras de gobierno y de oportunidades para generar espacios de empresa entre las personas vulnerables, abre puertas al comercio local y regional desde tener instalaciones adecuadas para que los adultos mayores expongan sus productos elaborados.

Objetivo 10, Reducción de las desigualdades: la vulnerabilidad de las personas de la tercera edad genera mucha desigualdad y de hecho en muchas oportunidades se discrimina a esta población y se hace a un lado incluso por la misma familia, para lo cual la administración de Silvania dispone de posibilidades sociales, económicas, recreativas y culturales para los adultos mayores que habitan el territorio Silvanense y generar espacios de protección para que todos los que no poseen las facilidades, puedan acceder al techo y alimento de calidad.

Objetivos 16, Paz, justicia e instituciones sólidas. De acuerdo con el contexto general del municipio de Silvania, durante mucho tiempo se vivió un conflicto armado fuerte en la región los que sufrieron en ese entonces fueron las personas que ahora pertenecen a la tercera edad. En temas de paz finalmente se pudo hablar y con ello la posibilidad de una vejez digna en espacios adecuados para su tranquilidad, por lo tanto, la solidez de las instituciones se fortalece más cada día para poder brindar atención integral con mejores características a cada adulto mayor que ingresa a programas sociales y también para los que no lo son.

- Para la vejez, entre otras características es la jubilación y decadencia dentro de lo que se busca un envejecimiento satisfactorio para todos y todas (Miranda, 1987)
- Para el Ministerio de la Protección Social, la vejez es una edad cronológica arbitraria, haciéndose notar que la relación entre la edad cronológica y los criterios biológicos, sociales y económicos varían de una cultura a otra. La asamblea mundial sobre el envejecimiento convocada por las Naciones Unidas en Viena en 1982 fijó en 60 años la edad de transición a la vejez (Minsalud, 2018).

## Marco conceptual

**Envejecimiento:** es un proceso propio, progresivo, dinámico e irreversible que involucra la disminución de las capacidades de los diferentes órganos y sistemas para responder a cambios en el medio ambiente o en el medio interno (LA\_NACION, 2014)

Adicional el envejecimiento humano, causado por el pasar de los años como proceso natural en las personas, se encuentra el envejecimiento demográfico, de una manera más general en la población y como análisis de ésta, y mide el aumento o disminución de la población perteneciente a la tercera edad.

**Vejez:** es la fase final del proceso de envejecimiento, equivale a vivir muchos años en comparación con otras personas del mismo grupo poblacional según (SciELO, 2020), en este sentido los términos de envejecimiento y vejez se deben diferenciar, por un lado, el primero es el proceso que lleva la persona de su ciclo de vida a envejecer, por otro lado, la vejez hace referencia al proceso final en la vida humana y ya la entrada a la vejez.

**Plan de acción:** se considera como una herramienta de planificación por medio del cual se organizan las metas, acciones, proyectos y a su vez los recursos del presupuesto para atender tal plan, dicho plan de acción desarrolla actividades en una determinada vigencia, por lo general es en un año para los entes territoriales.

**Política pública** son instrumentos que permiten construir respuestas que inciden favorablemente en la vida y los territorios, también, son instrumentos que permiten construir respuestas que permiten incidir favorablemente en la vida y los territorios. Permiten abordar diferentes temas que son importantes (Cortés, 2020).

**Indicador:** Para (Hevia & Aziz, 2019), Un indicador es un instrumento que provee información de una determinada condición o el logro de una cierta situación, actividad o resultado. Un indicador necesariamente debe representar una relación entre variables.

### **Marco normativo**

De acuerdo con lo referido en normatividad para la protección de los derechos y libertades de los adultos mayores de Colombia, para el caso de la presente práctica administrativa es necesario destacar las implementaciones que se han realizado en el marco normativo aplicado al desarrollo de programas sociales enfocados al adulto mayor especialmente en el municipio de Sylvania en Cundinamarca, por lo que se realiza la respectiva cita documental de acuerdo con el tema de vejez y el proceso de envejecimiento.

- Ley 1955 de 2019 por medio del cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 denominado, “*pacto por Colombia, pacto por la equidad*” donde se enfoca en tres pilares fundamentales: legalidad, emprendimiento y equidad, son la base de la mencionada ley, este último incluye los de programas de adulto mayor.
- Ley 2055 de 2020 por medio de la cual se aprueba la convención interamericana sobre la protección de derechos humanos de las personas mayores adoptada en Washington el 15 de junio de 2015 (Senado, Función Pública , 2020).
- Ley 1276 de 2009, por la cual se reglamentan los centros de protección “*centros día o diurnos*” para los adultos mayores, y se modifica la Ley 687 de 2001 y se establecen nuevos criterios de atención integral del adulto mayor en los centros día (Senado, ministerio de salud, 2009).

- Acuerdo 014 del 21 de septiembre de 2019 por medio del cual se adopta la política de envejecimiento y vejez del municipio de Silvania, Cundinamarca, partiendo de la convención interamericana sobre la protección de las personas mayores. El presente acto administrativo nace a partir de la necesidad de la protección del adulto mayor del municipio de Silvania y la atención de necesidades sociales, económicas y de recreación.
- Acuerdo 006 de 15 de julio de 2020 por medio del cual se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Silvania para el periodo 2020 – 2023 llamado “*todos construimos el cambio*”. Dicho plan, adoptado y aprobado por el Concejo Municipal, define su ámbito de aplicación.
- Plan de acción general emanado del plan de desarrollo como reglamento de estricto cumplimiento a la política pública y, por ende, al plan de desarrollo. Para lo cual se ha dispuesto de una serie de metas, acciones y actividades sustentadas con presupuesto para poder ser ejecutadas (detalladas más adelante). Por regla general, el cumplir cada meta propuesta se vuelve obligatorio y se encuentra auditado por la secretaria de Planeación Municipal y Oficina de Control Interno.

## **Marco institucional**

### **Información general.**

El lugar de presentación de las prácticas administrativas se enmarca en un municipio de origen rural y de economía agrícola, Silvania Cundinamarca pertenece a la región o provincia del Sumapaz (Sylvania, 2022), siendo uno de los diez municipios que la conforman. Silvania fue fundada en 1943, lo cual significa que tiene 87 años de vida jurídica. Lo conforman 13 veredas y

75 sectores incluyendo el casco urbano. Se tiene como característica especial que, cerca del 70% de la población es rural, frente a un 30% que se encuentra en el casco urbano y las inspecciones que se encuentran bajo su jurisdicción (Agua bonita y Subia).

Geográficamente cuenta con una extensión de 163 km<sup>2</sup> y una altitud promedio de 1500 msnm con tiene una población de 22.000 habitantes, según censo 2016.

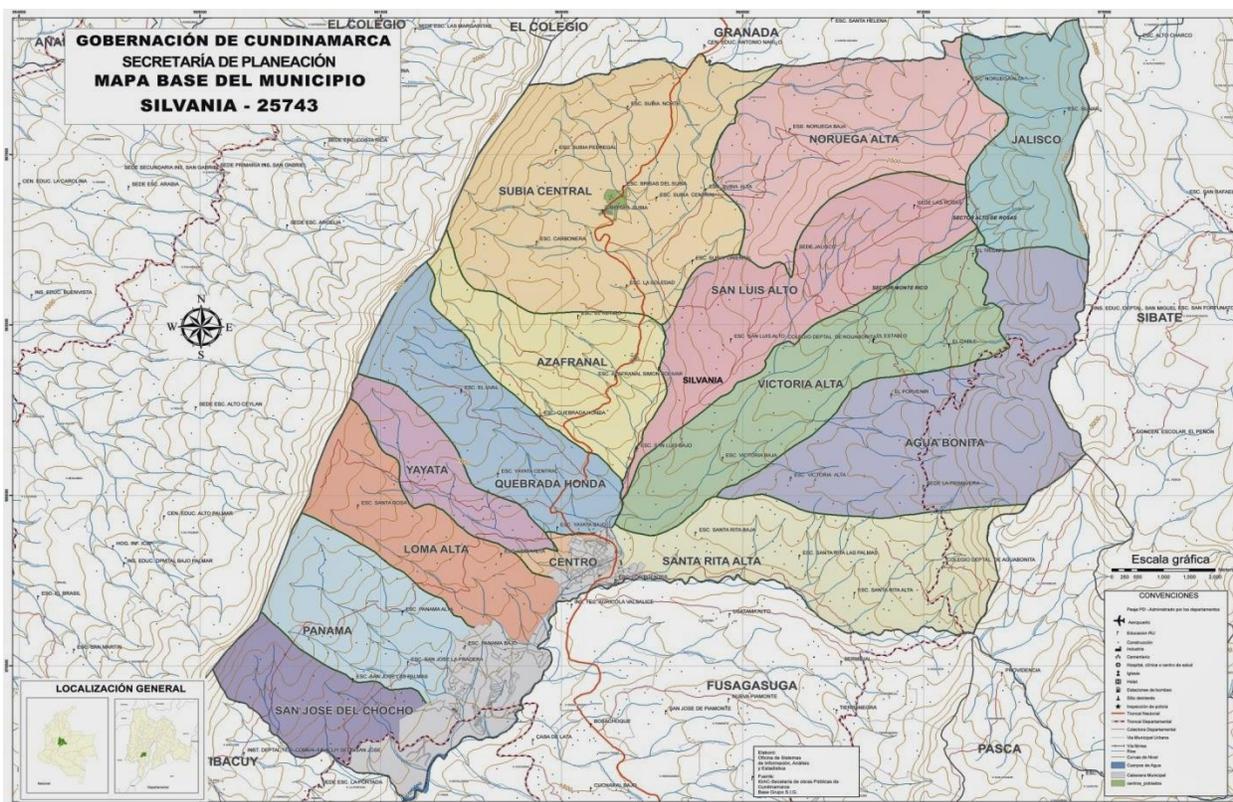
La categorización para el municipio de Sylvania es de sexta, según ley 617 de 2000 (FUNCION\_PUBLICA, 2000)

### **Marco geográfico**

El municipio de Sylvania en su georreferencia, cuenta con los siguientes parámetros; Latitud: 4.40358, Longitud: -74.3875, Latitud: 4° 24' 13" Norte y Longitud: 74° 23' 15" Oeste (maps, 2022). Para tener una claridad visual de la ubicación de Sylvania, se emplea una figura que geográficamente describe el espacio físico del municipio junto con su estructura administrativa interna, rural y urbana según; (Planeación-municipal-Sylvania, 2000)

**Figura 2:** División geográfica administrativa Sylvania

*Mapa del municipio de Sylvania con sus respectivas veredas.*



Nota: tomada de (Planeación - municipal, 2000)

## Misión

Vida mediante el logro del desarrollo humano sostenible (social, ambiental y económico), a través de oportunidades y soluciones para todos, que impacten favorablemente en la disminución de la pobreza, las desigualdades sociales y la exclusión. Este logro será posible gracias a la aplicación de una política de buen gobierno y a la activa participación de los ciudadanos.

## Visión

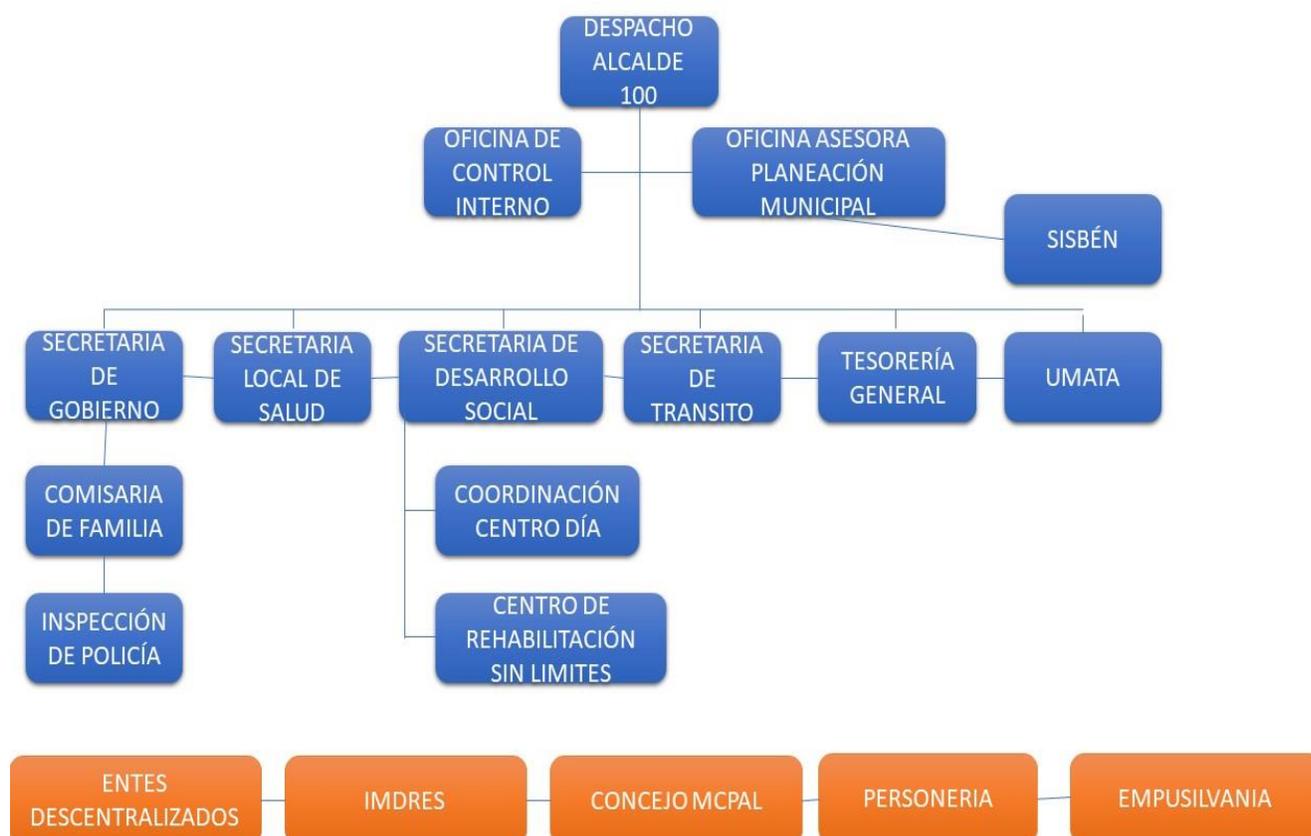
Capital humano capacitado y altamente competitivo que promueve el desarrollo de su población, a través de una gestión eficiente, transparente y participativa, que conlleve a la

satisfacción de las necesidades de sus habitantes, posicionando el municipio como un territorio seguro, tranquilo e incluyente logrando que " Todos Construyamos el Cambio".

## Organigrama

**Figura 3.** Organización interna, administración municipal

*Estructura administrativa de la municipal de Silvania*



## Desarrollo general de la práctica administrativa

### Cronograma de actividades en proceso de práctica administrativa

FECHA	ETAPA	ACTIVIDADES EN DESARROLLO
MES 1. FEBRERO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción del plan de trabajo a solicitud de la Esap y aprobación por parte del tutor a cargo</li> <li>• Adaptación y reconocimiento de procesos en la oficina de desarrollo social, lugar donde se desarrollan las prácticas</li> <li>• Entrega definitiva del plan de trabajo y tema de grado (25 de febrero)</li> </ul>	<p>Brindar acompañamiento a los principales procesos administrativos que maneja la oficina de desarrollo social y comunitario.</p> <p>Acompañar y asesorar los eventos públicos que desarrolla la oficina para el adulto mayor.</p> <p>Lectura de reconocimiento y análisis de la política pública de adulto mayor y su respectivo plan de acción.</p>
MES 2. MARZO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reconocimiento de planes de acción proyectados para el cuatrienio constitucional.</li> <li>• Estructuración de primer informe para entrega a tutor</li> <li>• Compilación de información en oficinas internas, principalmente planeación municipal</li> </ul>	<p>Estructurar informe a la oficina de presentación de las practica consolidando indicadores de gestión y de cumplimiento en atención a los programas sociales en el cumplimiento del plan de desarrollo.</p> <p>Cooperar con la oferta institucional de la oficina, en medida de dar atención a la ciudadanía con los requerimientos y solicitudes para ingreso y gestión del programa al adulto mayor</p> <p>Preparación de documentación y estructura del primer informe de acuerdo con los lineamientos de entrega,</p>

<p>MES 3. ABRIL</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de primer informe de avance de acuerdo con lo estipulado por resolución 2771 de 2017 de la Esap.</li> <li>• Inicio y construcción de metodología y del trabajo escrito, como soporte al proceso de prácticas administrativas</li> <li>• Conocimiento de procesos administrativos en general de la administración municipal como postura en marcha de la teoría aplicada en escenarios reales y cotidianos.</li> </ul>	<p>Construcción de documento escrito en el cual se estructura el primer informe de avance, con sus características y pasar a revisión por parte del tutor.</p> <p>Bridar atención directa a la ciudadanía y en especial, a las personas de la tercera edad en concordancia con el programa adulto mayor, eje principal de las prácticas administrativas.</p> <p>Hacer acompañamiento a los programas sociales en el plan de auditorías adelantadas por la oficina de control interno, como garantía y medio de control a los procesos que adelanta cada proceso social en el plan de acción determinado para la vigencia.</p>
<p>MES 4. MAYO – 5 JUNIO</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de segundo informe de avance el 9 de mayo de 2022.</li> <li>• Viernes 27 de mayo de 2022 se presenta tercer y último informe, siendo este el documento final que consolido del trabajo de prácticas administrativas</li> <li>• Lunes 30 de mayo de 2022, concepto final del tutor, previa entrega de informe final</li> <li>• Viernes 3 de junio de 2022, sustentación de trabajo de grado, según parámetros de calendario por parte de la Esap.</li> </ul>	<p>Continuidad en la construcción de documento e informe final con todos los parámetros establecidos para la estructura general de forma y fondo del documento a ser entregado.</p> <p>Revisión y correcciones del informe por parte de tutor articulado con el practicante</p> <p>Socialización del trabajo realizado en el proceso de prácticas aplicado en la administración municipal de Sylvania y enfocado al plan de acción de adulto mayor.</p> <p>Entrega de documento final a la oficina de desarrollo social y comunitario, como</p>

	herramienta de apoyo a la gestión en programa adulto mayor junto con su plan de acción.
--	---

### **Caracterización de la población objeto:**

El adulto mayor, persona considerada en el rango de las edades de 54 años en el caso de las mujeres y de 59 años en los hombres; dichas edades son la referencia de entrada a la inscripción y participación de los programas sociales que tiene como objetivo la Secretaría para el Desarrollo Social y Comunitario del municipio de Sylvania, lugar donde de contextualiza el presente trabajo de prácticas y de investigación en el ente territorial, a su vez se entregan cifras de la cantidad de adultos mayores que se encuentran focalizados en determinados programas sociales.

**Figura 4.** *Grupo beneficiario centro día, grupo médico y administrativo.*



Nota: acompañamiento de diferentes entidades a los hogares de cuidado al adulto mayor.

Fuente: Fotografía de elaboración propia.

Las características de las personas que se focalizan y además son potenciales beneficiarios son:

- Contar con una permanencia en el municipio certificada con la base de datos del Sisbén, la cual le otorga unas características como habitante del municipio de Silvania, características que tienen que ver con su forma de vida, sus propiedades, ingresos, lugar de residencia y otros aspectos que determinan un puntaje, dichas escalas que determina el Sisbén ciclo IV en donde el departamento nacional de planeación realiza una escala en las letras A,B,C y D de la siguiente manera (Sisbén, 2022)

**Figura 5.** Clasificación alfabética y numérica del Sisbén.



Escalas alfanuméricas del Sisbén

- Categoría A denominada la de pobreza extrema dentro de las calificaciones que presenta el DNP la cual cuenta con características específicas para acceder a programas como del adulto mayor y otros como el ingreso solidario. La clasificación dentro de la letra A va desde el numero 1 hasta 5 midiendo así las posibilidades de subsistencia de cada hogar y dejándolo dentro de una de esas escalas.
- Categoría B respectivamente, tiene su escala desde el numero 1 hasta el 7, es característica también para acceder a los programas sociales de la tercera edad como Colombia Mayor, entre otros.

- Categoría C tiene una numeración desde el número 1 hasta el 18, en este sentido las personas que se encuentran en dicha categoría C pueden tener un sostenimiento económico y un aprecio académica que les va dando capacidad de sostener su hogar y tener una mejor calidad de vida en la medida que aumenta el número en la letra asignada, en el caso del adulto mayor solo se puede acceder si se cuenta con un puntaje de C1 hacia atrás.
- Categoría D se clasifican las personas que tiene menos necesidades y no tienen características para programas sociales ni necesidades de vulnerabilidad, el caso de ellos no tiene la misma prioridad que las categorías anteriores.
- Luego de una posición de cada persona en la escala del Sisbén y priorizando a los adultos mayores, las características para acceder al programa de Colombia mayor, como uno de los programas sociales que se va a referir en el presente documento. Colombia mayor, exige que los beneficiarios cuenten con un puntaje no mayor a C1, lo que determina a la persona como vulnerable.
- También debe tener como característica especial, no contar con ingresos, rentas, ni estar inscrito en un programa social similar.

## **Programas implementados por la Oficina de Desarrollo Social de Sylvania**

### **Colombia mayor**

Se considera como un programa social perteneciente al gobierno nacional. Dicho programa está enfocado a realizar pagos tipo pensión para las personas que no cuentan con un ingreso fijo ni las posibilidades de realizar el pago de seguridad social y en este caso, de los aportes a pensión, el fondo de solidaridad pensional adscrito al Ministerio de Trabajo en operación del Departamento de Prosperidad Social (DPS). El pago de dicho aporte se considera

como un subsidio enfocado a las personas en condición de vulnerabilidad, pobreza y pobreza extrema.

El rubro girado para cada persona beneficiaria del programa Colombia mayor es de \$80.000 pesos, el beneficio económico tiene ese valor aplicado en todo el país, excepto para la capital de la república donde el distrito hace un pago adicional al beneficio. Para el caso de Silvania puntualmente los pagos se realizan en el lugar “paga todo” una marca de la empresa matrix giros y servicios S. A, responsable de administrar los giros entregados a cada beneficiario, el cual debe cobrar directamente por cada beneficiario del programa para evitar eventos de suplantación.

El pago del beneficio se hace mes a mes, y puede ser cobrado por los beneficiarios en el penúltimo día de cada mes hasta por una semana después de la apertura de los pagos. Ya se ha referido las características de ingreso al programa Colombia mayor, ahora se describe a continuación, las causales de retiro del beneficio:

- Por muerte
- Ingreso fraudulento al beneficio
- Por ser pensionado
- Por recibir otro programa social
- Por dedicarse a la mendicidad
- Por realizar actividades ilícitas
- Por traslado a otro municipio
- Por no cobrar dos meses consecutivos y
- Por retiro voluntario

Algunas características especiales del programa son: la edad de priorización es de 70 años, una edad en que automáticamente se incluye en la base de datos para recibir el pago, eso sí, dependiendo de los cupos que tenga el municipio, la forma de liberar más cupos depende de las causales de retiro de las personas que ya se encuentran de beneficiarios, cabe destacar también que las inscripciones permanecen abiertas en las oficinas de adulto mayor en la alcaldía del municipio, la cual tiene su sede dentro de las instalaciones de desarrollo social y comunitario, oficina mediante la cual se pueden realizar todas averiguaciones respecto al mencionado programa (DPS, 2022).

### **Subsidio de la gobernación para adulto mayor**

El mencionado beneficio proveniente de una ordenanza por parte de la Asamblea Departamental de Cundinamarca, donde después de tres debates fue aprobado dicho auxilio monetario para las personas mayores de 60 años, los cuales tienen como característica ser cundinamarqueses, adicional a que tengan una clasificación del Sisbén de las mismas especificaciones que solicita el programa Colombia mayor de acuerdo con la clasificación del Sisbén IV.

Para el caso de Sylvania, han sido entregados 25 cupos para adultos mayores en condiciones de vulnerabilidad, discapacidad y otros factores que hacen beneficiario al programa, la Oficina de Desarrollo Social y Comunitario de Sylvania, administra la inscripción de cada uno de esos 25 cupos entregados para que los beneficiarios puedan realizar su cobro en la oficina del Banco Agrario con su sede en el mismo municipio,

El pago regular es de \$160.000 que se pagan cada dos meses, lo que genera una equivalencia al pago de Colombia mayor donde son \$80.000. Cada bimestre los beneficiarios se

deben acercarse a la alcaldía y dejar su firma para posteriormente dirigirse a la entidad bancaria a retirar su beneficio.

### **Centro diurno o día**

Como una alternativa para las personas que no gozan de una protección en su etapa de adulto mayor, se crean mediante Ley 1276 en ponencia del Ministerio de Salud y Protección Social, dichos espacios o lugares llamados “centros día” se encuentran adaptados para brindar una atención especial y a las personas que de allí hacen parte, en el centro día se encuentra comida caliente en 4 ocasiones del día, donde hay un desayuno, dos refrigerios y un almuerzo.

La mencionada alimentación de los adultos mayores se enfoca a 62 personas que reciben ración caliente en el mismo lugar, donde se encuentran adecuados unos espacios de comedor, cocina, zona verde, baños, lugar de recreación y una amplia sala donde las personas de la tercera edad inscritas para recibir atención allí pueden disfrutar de un espacio familiar al cuidado de la administración y con todo lo que ellos pueden requerir.

Cabe destacar que, 31 de los 93 adultos mayores no recibe alimentación preparada y caliente en el centro día, en cambio reciben un complemento nutricional cada dos semanas (mercado incluyendo productos básicos de la canasta familiar y artículos perecederos), para los 31 adultos, dicho mercado se entrega cada 15 días.

Para pertenecer al servicio público del centro día del municipio de Sylvania los requisitos son sencillos y la población objetivo debe contar con más de 60 años: ser Silvanense de nacimiento o por adopción del municipio, al ser un programa social, permite la inclusión de las

personas interesadas en participar de todas las actividades que allí se desarrollan en cada día de la semana y adicional a recibir los alimentos que allí se proporcionan.

Una sede especial se ha destinado para la atención del adulto mayor, que adicional de brindar atención integral, entrega la oportunidad a profesionales capacitados para dicha atención, ya que hay personas encargadas del área de cocina, aseo, recreación, coordinación, enfermería, entre otros servicios que se ofertan en este importante establecimiento de atención a los adultos mayores. Los servicios se prestan entre semana de lunes a viernes, el fin de semana se prestan algunos servicios de alimentación a algunas personas menos favorecidas del municipio, los cuales no cuentan con ningún tipo de protección integral.

De los participantes del centro día, se encuentran, por un lado, personas que cuentan con familia en el municipio, pero adicional a sus actividades quieren tener un espacio donde se les atiende de la mejor manera, ellos tienen su hogar, pero les hace falta temas tan importantes como su alimentación y otros como la recreación y esparcimiento.

Los recursos para el funcionamiento del centro día y de las actividades que allí se brindan, son recaudados por la tesorería general mediante la captación de recursos en temas contractuales, es decir que, de los contratos que se ejecutan, se debe destinar un 4% a la estampilla de adulto mayor, adicional a los recursos del mismo presupuesto o recursos propios del municipio, dichos rubros son los que hacen que la gestión social en cuanto a temas de adulto mayor se mantenga en ejecución.

**Figura 6.** *Adultos mayores recibiendo alimentación en centro día*



Nota: Adultos mayores recibiendo su alimentación en el centro diurno.

Fuente: Elaboración propia.

### **Recreación para el adulto mayor por parte del IMDRES**

La recreación y el deporte son aspectos que permiten al adulto mayor un envejecimiento más activo es por esto el instituto de deportes del municipio de Sylvania IMDRES, lleva a cabo una serie de actividades enfocadas a sus adultos mayores, ya sean del centro día o de cualquier programa social, incluso las personas mayores que quieran hacer parte de cada actividad que el instituto de deportes tiene para la comunidad mayor del municipio.

Adicional a la actividad física, se busca la estimulación cognitiva en medio de unas actividades lúdicas que permiten al adulto mayor una estimulación neurológica, lo anterior medicamente argumentado. En medio de las actividades que se desarrollan por el instituto de deportes se entrega material para tales acciones, donde tiene materiales lúdicos, deportivos y de vestidos para el caso de bailes típicos que se preparan para eventos públicos del municipio.

**Figura 7.** Jornada de recreación con adultos mayores



Nota: Jornada de recreación a los adultos mayores, por parte del instituto de deportes

Fuente: elaboración propia

### **Alfabetización por parte de la oficina de educación**

Siguiendo los lineamientos del gobierno nacional en su Ministerio de Educación junto con su programa nacional de alfabetización, busca que desde el municipio de Silvania se implementen técnicas de alfabetización especialmente para los adultos mayores como población objetivo, teniendo en cuenta que, según el DANE, más de 6% de la población de adulto mayor tiene la característica de analfabetismo y de hecho la población mayor de 50 años tiende a tener dicha problemática.

En Silvania, se han tenido en cuenta todos los lineamientos nacionales, departamentales y locales para atender junto con la dependencia de educación, para que los adultos mayores de Silvania que no saben leer ni escribir, puedan tener acceso a una alfabetización eficiente que le

permita mejorar el estilo de vida y sus capacidades intelectuales, todo con el fin de garantizar el derecho a la educación como derecho fundamental.

### **Manejo de computador y redes por parte de oficina de las Tic's**

El ingreso de la tecnología al mundo de hoy hace que cada una de las personas tenga accesos a cada herramienta tecnológica, para el caso de los adultos mayores de Sylvania, se han destinados espacios importantes para la población objetivo, dentro de las cuales se ofertan espacios como:

- Usos del celular de tecnología moderna.
- Uso del computador y sus herramientas básicas.
- Conocimiento de las redes sociales actuales.
- Conocimiento del funcionamiento de la internet.

La administración municipal cuenta con espacios adecuados para tales actividades para los adultos mayores. El espacio destinado para dichas actividades tecnológicas se llama "*punto vive digital*".

**Figura 8.** Manejo de computadores por parte de los adultos mayores.



Nota: Capacitación en tecnologías y computación a los adultos mayores.

Fuente: Elaboración propia.

### **Centros de protección privados para el adulto mayor**

Para la atención a los adultos mayores cuyos familiares no cuentan con los espacios, tiempo o dedicación, se destinan lugares privados en que se les ofrece cuidado profesional de adultos mayores; las organizaciones se denominan “hogares geriátricos” y en otros casos se

denominan fundaciones exclusivas al cuidado y protección de las personas que allí llegan a solicitar los servicios.

Los lugares de cuidado al abuelo, tiene un fin social, pero deben recibir una contraprestación económica por parte de los familiares de cada adulto mayor que acceda a los mencionados hogares, es decir que los hogares reciben un pago mensual por cuidar a cada persona, cuyo valor puede oscilar entre los \$600.000 hasta los \$800.000 y son espacios certificados con una actividad económica en Cámara de Comercio y Dian.

El municipio cuenta con 6 hogares de cuidado al adulto mayor, distribuidos en área urbana y algunos en área rural. En áreas rurales se encuentran tres distribuidos así: en las veredas de Panamá, San Luis y Subia. Dentro de lo que existe una vigilancia y control por parte de la administración municipal de que todos los procedimientos se estén realizando con efectividad.

**Figura 9.** *Lugares privados de protección al adulto mayor*



Nota: uno de los hogares de cuidado al adulto mayor

Fuente: elaboración propia

### **Construcción de huertas en tiempo libre del adulto mayor**

En articulación con la Oficina de Desarrollo Social y la Umata, los adultos mayores tienen espacios de capacitación en lo pertinente a huertas caseras como una actividad enfocada al sector agrícola, de hecho, estas actividades se realizan con el fin de llevar a los mayores a conocer temas de campo, temas que permiten explorar una forma de realizar cultivos de huerta de forma urbana o rural. Estas actividades se realizan en aprovechamiento del tiempo libre.

**Figura 10.** *Resultados y producto de las huertas caseras.*



Nota: resultados obtenidos de las huertas realizadas por los adultos mayores.

Fuente: elaboración fotográfica, propia.

### **Atención integral médica y de enfermería**

En temas de salud, se realiza conexión con el Hospital Ismael Silva de Sylvania para la atención a los adultos mayores del municipio pertenecientes a de programas sociales, la atención integral tiene que ver con lo referido a medicina general, psicología, terapias, enfermería, entre otras ramas de la salud.

El acompañamiento a los adultos mayores en la atención en salud es permanente por parte la administración municipal, para que la calidad de vida en toda su integridad mejore de manera progresiva en cada adulto mayor.

**Figura 11.** Atención en salud al adulto mayor.



Nota: Hospital Ismael Silva brindando atención al adulto mayor en los hogares de protección.

Fuente: Elaboración propia

### **Convenio interadministrativo Alcaldía de Silvania y Beneficencia de Cundinamarca**

Dos instituciones públicas como lo son la Alcaldía de Silvania y la Beneficencia de Cundinamarca articulan esfuerzos para atender adultos mayores que requieren especial cuidado. Lo anterior se realiza mediante el Convenio 045 donde se articulan esfuerzos donde la alcaldía contrata a la Beneficencia de Cundinamarca para que, mediante sus esfuerzos administrativos, financieros y humanos tenga en sus lugares que están ubicados en algunos municipios de

Cundinamarca, realiza el cuidado y protección de 7 adultos mayores en responsabilidad de la administración de Silvania.

## Diferencias cualitativas y presupuestales de hogares públicos y

### privados:

HOGAR PRIVADO	HOGAR PUBLICO
La atención tiene un aparte social pero enfocada al ánimo de lucro y una remuneración económica, partiendo de una vocación de servicio de los cuidadores, dueños y directores	Su atención es netamente social, los recursos provienen del Estado plasmados en el presupuesto y recolectados por medio de estampillas, el lucro o la rentabilidad esperada es apenas la satisfacción de las necesidades de los adultos mayores
El cuidado se realiza en espacios cerrados donde no tienen posibilidad los adultos mayores de salir por riesgo que se pierdan queriendo regresar a sus casas. Allí duermen y viven las 24 horas	Los adultos mayores atendidos en el centro día del municipio, tienen la posibilidad de dormir en sus hogares y de salir a diferentes actividades, allí se alimentan y se divierten pudiendo regresar a su hogar en donde no hay ese tipo de oportunidades y espacios, allí no hay locaciones para que ellos puedan quedarse a dormir.
Las familias de los adultos mayores dejados en estos lugares se hacen responsables del pago de cada uno de ellos y se cobra una tarifa base que no supera el salario mínimo para el caso de Silvania.	El municipio con sus recursos y la captación de este se realiza mediante estampillas de adulto mayor pagadas por los contratistas que deben destinar un 4% de sus utilidades a dicha labor social
El cuidado médico, de enfermería y proporción de medicamentos, lo asume el hogar responsable	La administración municipal vela por que los servicios médicos de cada beneficiario del centro día

### **Plan de acción adulto mayor en Silvania**

El insumo principal para la realizar planes de acción, el plan de desarrollo, del cual se habla más adelante, por el momento se describe el plan de acción del municipio de Silvania referido al adulto mayor. Previamente se entrega una documentación estadística en apertura al plan de acción y sus respectivas metas y actividades.

A continuación, se presenta una población objetivo de 3.275 personas dadas a conocer más adelante y distribuidas en diferentes factores de asistencia al adulto mayor.

- Silvania cuenta con 25.190 habitantes de los cuales el 37.6% (9.478) viven en áreas urbanas y en el área rural viven 15.712 representadas por el 62,4%, donde aproximadamente hay un 50% de hombres y la misma cantidad de mujeres.
- El 13,5% de la población masculina pertenece a la tercera edad y supera los 59 años, adicional a que el 13.45% de la población femenina, pertenece a las mismas características de la tercera edad. En este sentido se muestra que el envejecimiento en Silvania va dividido prácticamente en partes iguales de la población de hombres y mujeres donde el indicador del envejecimiento se encuentra alrededor del 13%.
- 3.275 personas de Silvania se encuentran en las características para pertenecer a la tercera edad
- El 36.5% con 1.297 personas están recibiendo el ingreso por Colombia mayor, subsidio que asciende a los \$80.000 mensuales para ser cobrados en los puntos de pago del municipio.

- 25 adultos mayores (0.7%), son beneficiarios del subsidio monetario de tercera edad entregado por parte de la Gobernación de Cundinamarca que se entrega cada dos meses por la suma de \$160.000.
- 914 personas (27,9%) han sido priorizadas en las listas de espera para recibir subsidio monetario de Colombia Mayor, los cuales también tienen unas características especiales que les permite a algunos de ellos recibir subsidios monetarios como la devolución del IVA e ingreso solidario, los datos vienen del orden nacional, por lo cual no se tiene acceso exacto de los beneficiarios para el municipio de Silvania.
- 114 personas (3.4%) de la tercera edad, fueron inscritas y postuladas al programa Colombia mayor, dichas personas están siendo caracterizadas y puestas a consideración del sistema de prosperidad social para ser inscritas y posteriormente beneficiadas del programa.
- 550 personas (16.7%) son incluidas en entrega de complementos nutricionales (mercados), dentro de los programas mencionados y los que se encuentran a continuación, se busca que cada persona se encuentre en programas diferentes para dar cobertura a más beneficiarios de cada beneficio.
- 54 adultos mayores (1.6%) se encuentra en hogares de cuidado geriátrico, los cuales son vigilados, supervisados y al control de la administración municipal, en la oficina de desarrollo social y comunitario.
- 93 personas (2.8%), están beneficiados del hogar “centro día” del cual dependen varios adultos mayores que cuentan con la posibilidad de un alimento fresco, preparado y listo para consumir, adicional a un espacio donde se brindan diferentes actividades en atención

a la población mayor de Silvania, cabe destacar que en el lugar no habita ningún adulto mayor y como su nombre lo indica, la atención es diurna.

De los beneficiarios del centro día, 62 personas reciben alimentos preparados calientes para consumir en el lugar y 31 de ellos recibe alimentos para preparar, es decir, mercado para llevar a su hogar, cada 15 días son entregados

- En síntesis, de los 3.275 adultos mayores 3.047 son tenidos en la focalización de programas sociales, en lo que se trata de mantener altos los índices de atención a la población mayor, en la que hay fuertes problemáticos de desigualdad y vulnerabilidad llegando a un 92.9% de los adultos mayores atendidos y priorizados en oportunidades sociales y espacios recreativos, culturales, deportivos, alimenticios, monetarios y demás posibilidades de inclusión social. Información estadística tomada de (Terridata, 2022)

### **Metas del plan de acción**

Lo anteriormente descrito, es una parte de lo que se ha proyectado para el adulto mayor, en la implementación del plan de acción que requiere una serie de metas descritas en la metodología teórica del presente documento.

A continuación, las 11 metas descritas y puestas en marcha. Para el año 2022, más adelante se genera un comparativo resumen entre los demás periodos (2020 y 2021), veamos:

- Meta 135: adelantar el proceso que garantice la atención integral dirigida a los adultos mayores del Municipio de Silvania, donde se prevé un 25% de avance para la atención integral del adulto mayor con apoyo del SISBEN y la secretaria de Gobierno.

- Meta 136: realizar la gestión de ayudas técnicas a los adultos mayores vulnerables del municipio, mediante donaciones y gestión directa, caracterizar a los adultos mayores que requieren ayudas técnicas.
- Meta 137: fortalecer la atención y el funcionamiento en el "Centro Día-Vida", se busca el fortalecimiento tanto físico como de servicios en el lugar, para en 2022 se cumpla un 25% con todos los servicios generados por el centro día.
- Meta 138: creación de una estrategia de divulgación sobre el cuidado, derechos y obligaciones para con los adultos mayores, enfocado a la prevención y prevención en salud y otros factores, además espacios donde se permita la participación del adulto mayor.
- Meta 139: no se registra meta para el ítem descrito en el consecutivo.,
- Meta 140: entrega de raciones de alimentación a través de la implementación del programa "Somos el cambio", enfocada a garantizar la entrega de complementos nutricionales en el establecimiento centro día.
- Meta 141: participación de los adultos mayores en eventos artísticos, deportivos y culturales, se buscan 5 eventos al año que permita vincular a los adultos mayores en las actividades.
- Meta 142: suscribir convenios a fin de garantizar el bienestar y cuidado a los adultos sin red de apoyo familiar, dentro de la presente meta, se vincula mediante convenio interadministrativo a la Beneficencia de Cundinamarca para que atienda a los adultos mayores sin protección de su familia ni alguna entidad.

- Meta 143: propiciar espacios de formación en educación formal y no formal (alfabetización) para la población adulto mayor, más de 10 espacios al año permiten que los adultos mayores tengan accesos a la alfabetización.
- Meta 144: realizar capacitaciones a los adultos mayores del Centro Día-Vida en artes y oficios y/o procesos de atención psicosocial y terapéutica.
- Meta 145: realizar el evento del "Día del adulto mayor", donde se busca Llevar a cabo la celebración de la semana del adulto mayor "Tercera semana de Agosto", exaltando actividades y aptitudes de los adultos mayores del municipio de Silvania y realizar el reinado Inter veredal del adulto mayor.
- Meta 146: ampliar la cobertura de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor, información obtenida de (Silvania A. d., 2022)

### **Política pública de adulto mayor**

Acuerdo número 014 de 2019, emitido y aprobado por el Concejo Municipal y por medio del cual se adopta la política pública de envejecimiento y vejez del municipio de Silvania, su objetivo principal es; fortalecer los mecanismos de atención integral al adulto mayor y garantizar plenamente el acceso a sus derechos fundamentales, promoviendo un envejecimiento activo y una vejez sana, la política va enfocada a cada proceso que tiene direccionamiento a atender las necesidades que se presentan frente a la mencionada población objeto.

### **Plan Nacional de Desarrollo**

Desde dicho plan, se tiene en cuenta a los adultos mayores desde lo que se contempla como proceso de envejecimiento, incluyéndolo como un envejecimiento activo y que tenga

inclusión social y en lo posible, que sea productiva, por lo que se presenta una serie estadística para determinar cómo se encuentra el país en cuanto a esa población mayor de 60 años;

A 2017 los adultos mayores de 60 años en Colombia sumaron 5.900.000 personas. El 21,5% de los adultos mayores viven en la zona rural, 54,5% son mujeres y en conjunto representan 11,8% del total de la población. Este grupo ha venido ganando participación y se prevé que hacia 2050 representen un 23% del total de la población del país (Fedesarrollo, 2015). Ese aumento en la participación se debe básicamente a la disminución de la fecundidad, que pasó de 6,8 en 1965 a 1,8 en 2018, y al aumento de la esperanza de vida al nacer, la cual pasó del 60,1 a 74,6 años respectivamente.

Es también importante considerar la tendencia del proceso de envejecimiento en Colombia para la política pública de cuidado, toda vez que la población adulta mayor se ha incrementado, pasando de representar 4,6% en 1993 a 9,1% en 2018; mientras que la población de niños, niñas y adolescentes hasta los 14 años redujo su participación en la estructura poblacional pasando de 34,6% en 1993 a 22,5% en 2018pr (DANE, Censos 1993 y 2018pr). Tomado de; (Senado, 2019)

### **Plan Departamental de Desarrollo**

Para la gobernación de Cundinamarca en cabeza de Nicolás García, se han definido enfoques que permiten una gestión social para los adultos mayores del departamento, lo que permite que los municipios miembros, tenga la posibilidad de cambiar para bien, muchos aspectos de la vida social de los adultos mayores de Cundinamarca, en la medida de reducir índices de pobreza, analfabetismo, atención óptima en centros de protección y los demás requerimientos que estén a cargo del departamento para apoyar los procesos. Para la gobernación y la (Asamblea , 2020) es necesario que los adultos mayores tengan a su

alcance mientras envejecen, la posibilidad de una buena atención médica, nutricional, recreativa y cultural.

### **Plan de Desarrollo Municipal de Sylvania.**

El municipio de Sylvania en Cundinamarca ha tenido en cuenta la normatividad a nivel mundial nacional y departamental para implementar y adoptar la política pública del adulto mayor, que ya viene en desarrollo, lo cual permite la articulación entre instituciones del Estado para brindar una atención integral al adulto mayor en este caso en el municipio desde el planteamiento y construcción del plan de desarrollo municipal.

Para la atención integral al adulto mayor se ha definido en el plan de desarrollo un programa llamado “*una vejez digna para todos*” la cual integra todos los procesos de atención y vigilancia al adulto mayor supervisados y atendidos por la secretaría para desarrollo social y comunitario, generando a su vez una implementación en los planes de acción definidos por metas, actividades y una aplicación presupuestal para cada una de esas metas y así dar cumplimiento año a año a las actividades planteadas para la satisfacción de las necesidades sociales, económicas, culturales, recreativas, entre otras del adulto mayor.

### **Resumen de resultados plan de acción 2022**

Es importante resaltar que para el 2022 el plan de acción se encuentra en desarrollo, pero los resultados que se muestran a continuación pertenecen a las cifras entregadas y los resultados obtenidos:



## Estado actual - plan de acción - Adulto mayor Silvania

No.	DESCRIPCIÓN DE LA META DE PRODUCTO	INDICADOR DE PRODUCTO	LÍNEA BASE	META AL CUATRIENIO	TIPO DE META	LÍDER RESPONSABLE	PROYECCIÓN 2020	AVANCE AL 2020	AVANCE SOBRE EL 100% DE LA VIGENCIA 2020	ESTADO DE LA META SEGÚN AVANCE PARA 2020	PROYECCIÓN 2021	AVANCE AL 2021	AVANCE SOBRE EL 100% DE LA VIGENCIA 2021
135	Adelantar el proceso que garantice la atención integral dirigida a los adultos mayores del Municipio de Silvania	Porcentaje del proceso adelantado	0%	100%	I : Incremento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	25%	25%	100%	Completa	25%	25%	100%
136	Realizar la gestión de ayudas técnicas a los adultos mayores vulnerables del Municipio	Porcentaje de gestión realizada	100%	100%	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	25%	25%	100%	Completa	25%	25%	100%
137	Fortalecer la atención y el funcionamiento en el "Centro Día-Vida"	Porcentaje de atención y funcionamiento	100%	100%	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	25%	25%	100%	Completa	25%	25%	100%
138	Creación de una estrategia de divulgación sobre el cuidado , derechos y obligaciones para con los adultos mayores	Número de estrategias creadas	0	1	I : Incremento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO/ SECRETARIA	0,25	0,25	100%	Completa	0,25	0,25	100%
139	Realización de los estudios y diseños y/o construcción del proyecto " Centro Día-Vida"	Porcentaje de realización de los estudios y diseños	0	100%	I : Incremento	OFICINA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL	100%	100%	100%	Completa	0%	0	
140	Entrega de raciones de alimentación a través de la implementación del programa "Somos el cambio"	Porcentaje de implementación del	100%	100%	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	25%	25%	100%	Completa	25%	25%	100%
141	Participación de los adultos mayores en eventos artísticos, deportivos y culturales	Número de eventos con participación de adultos	5	5	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	2	2	100%	Completa	1	1	100%
142	Suscribir convenios a fin de garantizar el bienestar y cuidado a los adultos sin red de apoyo familiar	Número de convenios suscritos	1	1	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	1	1	100%	Completa	1	1	100%
143	Propiciar espacios de formación en educación formal y no formal (alfabetización) para la población adulto mayor	Número de espacios propiciados	0	1	I : Incremento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	0			No proyectada	1	1	100%
144	Realizar capacitaciones a los adultos mayores del Centro Día-Vida en artes y oficios y/o procesos de atención psicosocial y terapéutica	Número de adultos mayores atendidos con	85	85	M: Mantenimiento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	0			No proyectada	85	85	100%
145	Realizar el evento del "Día del adulto mayor"	Número de eventos	0	3	I : Incremento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	1	1	100%	Completa	1	1	100%
146	Ampliar la cobertura de los beneficiarios del Programa Colombia Mayor	Número de beneficiarios del programa Colombia	1243	1303	I : Incremento	SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO/SISIBEN	40	89	100%	Completa	10	15	100%

## **Comparativo de ejecución de planes de la acción 2020, 2021, 2022.**

### **Atención integral de adultos mayores:**

- Se garantizó la atención a los adultos mayores beneficiarios del Centro Día con la entrega de raciones calientes en su domicilio a 70 beneficiarios adultos mayores en condición de vulnerabilidad y la entrega de Kits alimentario 22 beneficiarios adultos mayores de nuestro Municipio.

- Se generó acompañamiento profesional de fisioterapia a los adultos mayores que requerían el servicio en su domicilio, dadas las condiciones de pandemia.

### **Espacios de integración cultural:**

- Se llevaron a cabo encuentros intergeneracionales, en los cuales los jóvenes y los adultos mayores tuvieron la posibilidad de compartir experiencias, talentos y disfrutar de actividades lúdico – pedagógicas en un escenario de empatía y reciprocidad.

- Se articuló con el IMDRES y Cultura a través de la escuela de formación de danzas la creación del grupo artístico de adultos mayores en el casco urbano.

### **Plan Padrino “Adopta un Abuelo”:**

- Como caso exitoso, después de 22 años y en tiempos de pandemia, un grupo de 18 adultos mayores alcanzaron condiciones de vida digna en la tierra de promisión, gracias al trabajo

articulado entre las diferentes dependencias y entes descentralizados de la administración municipal e instituciones públicas y privadas.

- Fue un proceso que inició con el restablecimiento de derechos a los adultos mayores que se encontraban residiendo en el lugar conocido como SAN VICENTE PAUL, en el cual se logró la red de apoyo familiar para 4 adultos mayores quienes fueron retornados a su núcleo familiar.

- Posterior a ello, otros 14 adultos ingresaron al programa denominado: el plan padrino “Adopta un Abuelo”, el cual consistió en la ardua de tarea de sensibilizar a la población Silvanense frente a la necesidad de satisfacer las condiciones básicas de habitabilidad de los adultos mayores y de esta manera, garantizar un estilo y calidad de vida digna a través del patrocinio económico continuo, de forma tal que su permanencia en el nuevo hogar FUNDACIÓN LEVI constituyera la solución a la necesidad planteada inicialmente.

- En razón a todo lo anterior, la administración municipal, rescata el sentido de solidaridad, expresa un agradecimiento especial y exalta el apoyo incondicional a los padrinos de buen corazón: Asociación de Condominios, Muebles Mi Tolima, Comerciantes Alto de La Virgen, Grupo de Jóvenes Silvanenses, Funcionarios de la Administración Municipal, Honorable Concejo Municipal, Personería Municipal, Imdres y Cultura, E.S.E Hospital Ismael Silva, y a otras personas quienes también realizaron sus aportes y solicitaron mantener en reserva su identidad y de la misma forma, se hace reconocimiento a quienes años atrás realizaron sus donaciones y acciones en pro del bienestar de este grupo de adultos mayores.

- A fin de garantizar la atención integral al adulto mayor en condición de vulnerabilidad, se adelantó de forma periódica una importante labor de reporte de novedades a través del programa “COLOMBIA MAYOR” logrando el beneficio económico para 1314 adultos mayores; denotando una ampliación de 74 cupos en relación con la vigencia inmediatamente anterior.
- Se gestionó el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 168-2020 con la Gobernación de Cundinamarca desde la Secretaría para el Desarrollo y la Inclusión Social para garantizar la atención de adultos mayores en un alto grado de vulnerabilidad en la modalidad de atención en Centro Día y Centros de Protección existentes en el Municipio por valor de \$ 47.685.084.

### **GESTIÓN ADULTO MAYOR 2021**

<b>CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL</b>  <b>“Todos Construimos El Cambio 2020-2023”</b>
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA 1: BIENESTAR PARA EL CAMBIO</b>
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO:</b> Garantizar a los adultos escenarios efectivos para una vida activa, saludable y con seguridad económica, tanto en las áreas rurales como urbanas, a través del acceso a servicios de calidad.
<b>PROGRAMA:</b> "Todos por una vejez digna"
<b>SUBPROGRAMA:</b> Adulto mayor

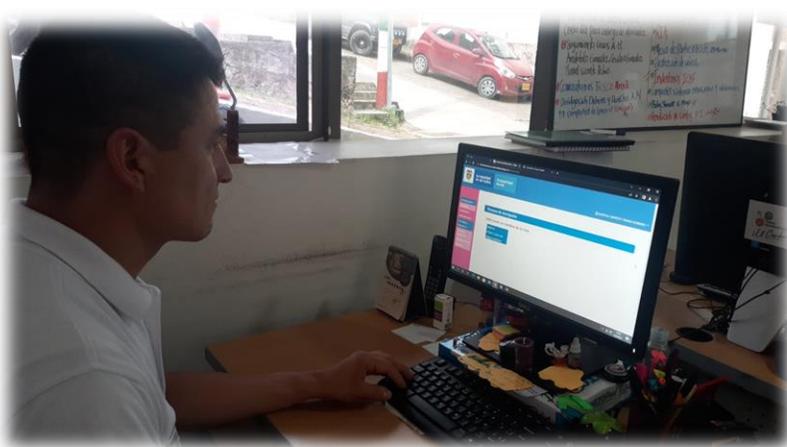
<p>1. Se Adelantó campaña para realizar la inscripción y actualización de adultos mayores con el fin de ser incluidos en base de datos SISBEN.</p>	
<p>2. Se articularon acciones de seguimiento a los centros de protección de atención al adulto mayor.</p>	
<p>3. Se desarrollaron huertas caseras en articulación con el viverista de la administración municipal.</p>	
<p>4. Se realizaron talleres de aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores con actividades artísticas y recreo deportivas (Escuelas de Danza, Teatro, Música, Zumba y Caminatas)</p>	<p>✓ 645 en lista de priorizados</p> <p>✓ 3 visitas en este año</p> <p>✓ dos huertas</p> <p>✓ Se realizaron diferentes actividades deportivas y culturales en las cuales incentivamos a los adultos a tener actividad física y mejorar su salud mental y física. (zumba, danza y cuerdas).</p>
<p>5. Se adelantaron jornadas de aprovechamiento del tiempo libre de los adultos mayores con actividades Lúdicas (Talleres por parte de la ludoteca municipal)</p>	<p>✓ se han realizado actividades como dibujo, coloreado, manualidades, películas, lectura etc.</p>

<p>6. Garantizar la entrega de raciones calientes a los beneficiarios del programa Centro Día que no cuentan con fácil acceso</p> <p>7. Se adelantó seguimiento en jornada de Salud de conformidad con la circular 208 y generar acompañamiento por parte de los entes territoriales a los centros de protección que existen en el Municipio de Silvania.</p>	<p>✓ El Centro día de Silvania entrega raciones calientes y complementos nutricionales a adultos mayores del municipio que se encuentran en situación de necesidad.</p>
<p>Se realizó campaña de divulgación sobre el cuidado, derechos y obligaciones para con los adultos mayores por medio de la emisora local y redes sociales.</p>	
<p>Se realizó entrega de paquetes nutricionales a beneficiarios de centro día rural y entrega de kits alimentarios a adultos mayores de 70 años de la Unidad de Gestión del Riesgo.</p>	 <p>493 kit nutricionales</p>

<p>Se promovió la participación de los adultos mayores en los días relevantes de nuestro municipio con muestras artísticas y culturales.</p>	
<p>Se dio continuidad y permanencia con el convenio suscrito con la beneficencia de Cundinamarca para la atención de los adultos mayores en el Centro de Protección</p>	 <p>5 adultos mayores y dos personas con discapacidad.</p>
<p>Se desarrollaron talleres de alfabetización y talleres TICS para adultos mayores.</p>	
<p>Se coordinó con las diferentes dependencias capacitaciones psicosociales, terapéutica y de artes para los adultos mayores.</p>	

<p>Se proyectó, organizó y realizó la semana del adulto mayor, exaltando actividades y aptitudes de los adultos mayores del municipio de Silvania.</p>	
<p>Se realizaron las verificaciones y actualizaciones de las novedades periódicamente con el fin de establecer los nuevos cupos para los adultos mayores.</p> <p>Se realizaron convocatorias para nuevos beneficiarios en el programa Colombia Mayor.</p>	 <p>Total, lista de priorizados 788.</p>

## Registro fotográfico en prácticas administrativas



Fuente: Elaboración propia

## Recomendaciones

Para todo el desarrollo del presente trabajo de prácticas administrativas, y el documento generado como producto, lleva a reflexionar frente a la ejecución del plan de acción y la forma de ejecutarlo técnica y presupuestalmente. Para lo cual se analizó también la forma de realizar la implementación y las actividades propuestas para tal fin, por lo que cual se infieren las siguientes recomendaciones:

- Realizar una verificación de beneficiarios en los programas y actividades sociales desde la oficina para el desarrollo social en conexión con el Sisbén, lo cual permitirá canalizar y dar prioridad a las personas verdaderamente en estado de vulnerabilidad. Lo anterior se realiza como un procedimiento normal de las oficinas en mención, pero a lo que se refiere la recomendación es, que se le dé un poco más de rigurosidad, ya que no es secreto que hay personas que cuentan con una buena condición de vida, pero buscan sin embargo incluirse en programas sociales, lo que resta la posibilidad a las personas en alto estado de pobreza y vulnerabilidad.

- Se sugiere realizar incremento presupuestal a la meta numero 135 referida a la gestión de ayudas técnicas a los adultos mayores en condiciones de discapacidad y alta vulnerabilidad, actualmente el presupuesto se encuentra alrededor de 6 millones de pesos, pero se debe tener en cuenta que el valor de los instrumentos técnicos tienen un alto costo. Como otra medida sin necesidad de realizar modificación en el presupuesto asignado, se puede gestionar la actividad de por vía donaciones la búsqueda de implementos técnicos para fortalecer con más ayudas técnicas el banco que actualmente funciona para todas las personas que lo requieran.

- Los adultos mayores tienen los mismos derechos en cuanto a la inclusión social y laboral, por lo que se sugiere un espacio tanto físico como de tiempo para que se capaciten en

diferentes labores productivas del sector empresarial para que los artículos que de allí se produzcan, sean expuestos para comercializar y de esa manera lograr, por un lado, mejorar las condiciones económicas de cada adulto mayor, por otro, generar reactivación económica. Para la acción anterior se requiere un impulso económico y financiero que debe ser aportado o gestionado por la administración municipal, desde esa capital semilla los adultos mayores podrán hacer empresa y participar de diferentes eventos empresariales.

- En la medida de las posibilidades se sugiere programar una gestión presupuestal a partir de la necesidad de los adultos mayores que no gozan de protección por parte de sus familiares ni el estado, de lo cual poder hacer un espacio para su protección en la denominación de hogar geriátrico para la protección del adulto mayor en el municipio de Sylvania, se pueden generar espacios progresivamente en la posibilidad de cupos y con una inversión público-privada para su financiación.

### **Conclusiones**

- A partir del desarrollo del objetivo general en el que se plantea medir la implementación del plan de acción emanado del plan de desarrollo, para lo que los resultados fueron satisfactorios y de infiere que, las acciones desarrolladas en torno al cumplimiento de las metas del plan de acción tienen su respectivo presupuesto y han sido diseñadas a partir de las necesidades de los adultos mayores del municipio de Sylvania. De lo anterior también se deduce que la administración es un poco rígida en su cumplimiento sin permitir ir más allá de lo planteado, pero son situaciones que se pueden modificar y realizar acciones de mejora.

- Al incursionar en la administración pública como experiencia de prácticas administrativas, se toma como opción no solo por la obtención del título profesional, sino que a

partir de la gestión social se adopta el tema de adulto mayor para profundizar más a cerca de su plan de acción, política pública e implementación de programas sociales, después de empezar el proceso y ver de frente las necesidades de los adultos mayores y de otra población vulnerable, el amor por las labores sociales y el efecto de la administración pública convertido en acciones que solucionan problemáticas, llena de satisfacción y complementa el ejercicio que desde las aulas de la ESAP se adquirió.

- La construcción del presente documento tiene una expectativa de impacto como herramienta a la administración municipal, lo anterior debido a que con la realización del presente documento, se amplía la mirada de los logros y las fallas de los programas sociales enfocados al adulto mayor, dicha radiografía que mide la implementación del plan de acción es una herramienta que también permite mejorar, gestionar y continuar en la mira de satisfacer las necesidades sociales y monetarias de los adultos mayores del municipio.

- Si bien es cierto, existen fallas en todo proceso, por lo que para futuros trabajos investigativos y de prácticas administrativas se hace conveniente implementar un solo lugar para la solicitud de información de los diferentes programas, una dependencia de las actuales que permita recibir ya administrar información de tipo público y de reserva para que se faciliten los tramites tanto para personal externo como para los usuarios internos.

Cabe destacar que la administración municipal y la oficina de desarrollo social y comunitario en el desarrollo del proceso, siempre estuvieron prestos a las solicitudes de la ESAP y del estudiante próximo a otorgar título profesional.

## Referencias bibliográficas

- Asamblea . (2020). *Plan de desarrollo 2020 - 2024, Ordenanza 011*. Cundinamarca : Asamblea departamametal.
- Borrero, C. L. (22 de Marzo de 2010). *Scielo*. Obtenido de Investigacion y envejecimiento, del dato a la teoría: <http://www.scielo.org.co/pdf/hpsal/v15n1/v15n1a10.pdf>
- CANITAS. (2020). *Estilo de vida, adulto mayor* . Obtenido de <https://canitas.mx/guias/adulto-mayor-oms/>
- Cortés, J. (12 de marzo de 2020). *Bogota, alcaldia* . Obtenido de servicios : <https://bogota.gov.co/servicios/que-es-una-politica-publica>
- DNP. (2020). *plan nacional de desarrollo* . Obtenido de pilares del PND: <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Pilares-del-PND/Equidad/Dignidad-y-felicidad-para-todos-los-adultos-mayores.aspx>
- DPS. (2022). *Prosperidad social*. Obtenido de colombia mayor: <https://prosperidadsocial.gov.co/colombia-mayor/>
- Fedesarrollo, F. S. (2015). *Misión Colombia envejece* . Obtenido de <https://www.repository.fedesarrollo.org.co/handle/11445/2724>
- FUNCION\_PUBLICA. (6 de octubre de 2000). *Gestor normativo*. Obtenido de <funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3771>

Hevia, H., & Aziz, C. (2019). *Redlab* . Obtenido de lideres educativos :

<http://redlab.lidereseducativos.cl/wp-content/uploads/2019/06/Formulaci%C3%B3n-y-ejemplos-de-indicadores.pdf>

LA\_NACION. (13 de agosto de 2014). ¿Que es el envejecimiento humano? *Opinión* , págs.

<https://www.nacion.com/opinion/foros/que-es-el-envejecimiento-humano/YZFQ2PBIIJDGDF6MFWSVX56T7U/story/>.

maps, g. (2022). *ubicacion silvania*. Obtenido de cundinamarca :

<https://www.google.com/maps/place/Silvania,+Cundinamarca/@4.3880526,-74.4047505,15z/data=!4m5!3m4!1s0x8e3f0ff275767b01:0x230bff6a5d6ebb18!8m2!3d4.3867287!4d-74.3994432>

Minsalud. (2018). *Envejecimiento y vejez* . Obtenido de Quien es una persona adulta mayor :

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/promocion-social/Paginas/envejecimiento-vejez.aspx>

Miranda, J. G. (1987). *El significado de la vejez*. Obtenido de Envejecimiento humano: habitual y exitoso,

Ciencia : <file:///C:/Users/Pc/Downloads/Dialnet-ElSignificadoDeLaVejez-979110.pdf>

Planeación - municipal, S. (2000). *Imagen*. Obtenido de PBOT: [https://mapasyestadisticas-](https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/37f4bbab6bb54648b9c96e9bfe2ad011/explore)

[cundinamarca-](https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/37f4bbab6bb54648b9c96e9bfe2ad011/explore)

[map.opendata.arcgis.com/documents/37f4bbab6bb54648b9c96e9bfe2ad011/explore](https://mapasyestadisticas-cundinamarca-map.opendata.arcgis.com/documents/37f4bbab6bb54648b9c96e9bfe2ad011/explore)

Planeación-municipal-Silvania. (31 de octubre de 2000). En plan basico de ordenamiento territorial.

*Acuerdo numero 22 de*. Silvania, Cundinamarca, Colombia: Administracion municipal, concejo municipal de silvania.

Scielo. (2020). *vejez, proceso final de las personas*. Obtenido de Análisis del concepto de envejecimiento:

<https://scielo.isciii.es/pdf/geroko/v25n2/revision1.pdf>

Senado. (5 de mayo de 2009). *ministerio de salud*. Obtenido de biblioteca digital:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/ley-1276-de-2009.pdf>

Senado. (2019). *ley 1955*. Bogotá: Diario Oficial.

Senado. (10 de septiembre de 2020). *Función Pública* . Obtenido de Gestor Normativo :

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=141981>

Silvania. (04 de abril de 2022). *Mi municipio* . Obtenido de [https://www.silvania-](https://www.silvania-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx)

[cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx](https://www.silvania-cundinamarca.gov.co/MiMunicipio/Paginas/Informacion-del-Municipio.aspx)

Silvania, A. d. (2022). *Plan de acción*. Silvania - cundinamarca: Secretaria de desarrollo .

Sisbén. (2022). *Tu grupp*o . Obtenido de <https://www.sisben.gov.co/Paginas/consulta-tu-grupo.aspx>

Terridata. (2022). *Silvania, Cundinamarca*. Obtenido de [https://terridata.dnp.gov.co/index-](https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25743)

[app.html#/perfiles/25743](https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/25743)

Unisabana. (20202). *La vejez, una oportunidad y un reto para tener una buena calidad de vida*. Obtenido

de <https://www.unisabana.edu.co/nosotros/subsitios-especiales/especial-del-adulto-mayor/la-vejez-una-oportunidad-y-un-reto-para-tener-una-buena-calidad-de-vida/>

